

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Documento externo

Índice AI: POL 10/004/2003/s (Público)
Servicio de Noticias número: 110/03

Fecha de embargo: 28 de mayo de 2003 09:00 GMT

Buenas noticias (Enero de 2002 a Abril de 2003)

En el 2002, Amnistía Internacional (AI) tuvo noticia de la excarcelación de muchos presos de conciencia, de conmutaciones de penas de muerte y de mejoras en la situación de muchas otras víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, siguen siendo innumerables las personas que necesitan de nuestra ayuda.

ÁFRICA

Guinea Ecuatorial

Fabián Nsué Nguema Obono fue excarcelado el 16 de octubre en virtud de una amnistía promulgada para conmemorar la independencia de Guinea Ecuatorial. Abogado y político de la oposición, Fabián Nsué fue detenido tras la publicación en Internet de un comunicado en el que se criticaba al gobierno. Según informes, durante su reclusión fue torturado brutalmente en varias ocasiones, lo que le ocasionó fractura de las muñecas. Al ser excarcelado, Fabián Nsué Nguema Obono expresó su agradecimiento a AI y manifestó que durante su reclusión tuvo conocimiento de la labor que la organización había llevado a cabo en su favor y que creía que había contribuido a su excarcelación.

Etiopía

El doctor Taye Wolde-Semayat, secretario general de la Asociación de Profesores de Etiopía y ex profesor de ciencias políticas, salió de la prisión de Addis Abeba el 14 de mayo. Su excarcelación se produjo tras reducir el Tribunal de Apelación su condena a 15 años de cárcel por «conspiración armada» a cinco años por cargos menores. Ya llevaba cumplidos 6 años. AI lo consideraba un preso de conciencia condenado en un juicio carente de las garantías debidas. El doctor Taye Wolde-Semayat agradeció a AI y a los sindicatos internacionales de profesores sus esfuerzos para lograr su excarcelación.

Liberia

Hassan Bility, periodista del diario *The Analyst*, que permanecía recluido en régimen de incomunicación y sin juicio tras su detención el 24 de junio del 2002, fue finalmente puesto en libertad por el gobierno liberiano y entregado el 7 de diciembre a funcionarios de la Embajada estadounidense. Estaba acusado de apoyar a los Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia, grupo armado de oposición. Las autoridades amenazaron inicialmente con juzgarlo por la jurisdicción militar. Lo torturaron, le negaron el acceso a asistencia letrada y no compareció ante ningún tribunal, a pesar de la presentación de varios recursos de hábeas corpus en su favor. Tras meses de presión nacional e internacional, Hassan Bility fue puesto en libertad y enviado a Ghana en avión, de donde partió a Estados Unidos.

Togo

Yawovi Agboyibo, dirigente de la oposición, fue puesto en libertad tras cumplir una condena de prisión de 6 meses. El presidente Eyadéma manifestó que excarcelaba a Yawovi Agboyibo como «gesto de apaciguamiento». El dirigente de la oposición, que había ingresado en prisión en agosto para cumplir la pena de prisión de 6 meses que le habían impuesto por difamar al primer ministro, continuó recluido al serle imputados nuevos cargos de conspiración penal. Por su parte, los partidos de la oposición se habían negado a dialogar con el gobierno hasta que no fuera excarcelado. La situación de punto muerto provocó un aplazamiento de las elecciones parlamentarias previstas para marzo.

AMÉRICA

Argentina

Un juez federal ordenó la detención preventiva del ex general Leopoldo Fortunato Galtieri y de otros 25 ex miembros de las fuerzas armadas y ordenó el embargo de sus bienes. Fueron acusados de ser responsables del secuestro, privación ilegal de libertad, tormentos, desaparición forzada y homicidio de 20 miembros del grupo armado Montoneros en 1978 y 1980. En su resolución el juez Claudio Bonadio manifestó que las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, dos leyes que obstaculizaron las investigaciones judiciales sobre miles de «desapariciones» llevadas a cabo a fines de los setenta y principios de los ochenta, eran inconstitucionales y nulas. Al finalizar el 2002 el fallo final de la Corte Suprema sobre estas dos leyes todavía estaba pendiente.

Argentina

En octubre, el fabricante de automóviles germano estadounidense DaimlerChrysler creó una comisión para examinar la conducta de Mercedes-Benz y sus responsables en Argentina entre 1975 y 1978. Se esperaba que la comisión investigara la «desaparición» en 1976 y 1977 de unos 14 trabajadores de la fábrica Mercedes-Benz —de la que ahora es propietaria DaimlerChrysler— en González Catán, provincia de Buenos Aires.

Guatemala

La labor de AI contribuyó a lograr la designación de un fiscal encargado de investigar las agresiones sufridas por los defensores de los derechos humanos en Guatemala, y como resultado de varios años de labor de captación de apoyos se estableció una Unidad Especial para Defensores de Derechos Humanos dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

México

El general brigadier José Francisco Gallardo, preso de conciencia recluido desde hacía más de ocho años, fue puesto en libertad en febrero tras ordenar el presidente Vicente Fox que su condena se redujera al tiempo cumplido. Lo habían detenido en 1993 en relación con la publicación de un artículo en el que acusaba a las fuerzas armadas mexicanas de cometer violaciones de derechos humanos y pedía la designación de un defensor del pueblo para cuestiones militares. Miembros de AI llevaban muchos años trabajando en favor de su excarcelación y es esta presión constante sobre las autoridades la que ha contribuido a lograr su libertad. La familia del general Gallardo ha expresado su gratitud por la ayuda de AI, sin cuyo apoyo la excarcelación no habría sido posible.

Perú

Las siete audiencias públicas celebradas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación —constituida en el 2001 para establecer las circunstancias que rodearon las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado y los abusos contra los derechos humanos perpetrados por los grupos armados de oposición entre mayo de 1980 y noviembre del 2000— supusieron un avance en la lucha contra la impunidad.

Uruguay

Un ex ministro de Relaciones Exteriores fue acusado del delito de «privación de libertad» en la persona de Elena Quinteros Almeida, que «desapareció» en 1976 cuando la sacaron a la fuerza de la embajada venezolana en Uruguay, donde había buscado refugio. Era la primera vez que se detenía a alguien por las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

ASIA

Bangladesh

Bahauddin Nasim y el doctor Mohiuddin Alamgir, miembros destacados de la Liga Awami, el principal partido de la oposición de Bangladesh, habían sido detenidos en el 2002. Bahauddin Nasim fue puesto en libertad bajo fianza el 6 de enero una vez que el Tribunal Superior declaró que su detención había sido ilegal. El doctor Mohiuddin Alamgir quedó en libertad bajo fianza el 18 de septiembre del 2002. Se recibieron informes creíbles de que ambos fueron torturados bajo custodia.

China

Xu Wenli, considerado preso de conciencia por AI, fue puesto en libertad condicional por motivos médicos el 24 de diciembre del 2002. La salud de Xu Wenli se había deteriorado durante su reclusión y padecía hepatitis. Xu Wenli había sido condenado a 13 años de reclusión. Era uno de los disidentes chinos más destacados y uno de los fundadores del proscrito Partido de la Democracia de China. En una carta dirigida a un grupo de la Sección estadounidense que había trabajado a favor de su libertad, Xu Wenli manifestó: «Gracias a sus esfuerzos, he llegado a la otra orilla del Pacífico..... su amigo Xu Wenli.»

Myanmar

En mayo se levantó lo que, en la práctica, constituía el arresto domiciliario de Daw aung San Suu Kyi, dirigente de la Liga Nacional para la Democracia, el principal partido de la oposición. Además, más de 300 presos políticos fueron excarcelados a lo largo del año, con lo que se elevó a 500 el número total de personas liberadas desde enero del 2001.

Corea del Sur

Kim Kang-phil, de 35 años de edad, trabajaba en una empresa informática de Busan cuando fue detenido el 25 de julio del 2002 y recluido en el Centro de Detención de Seúl, acusado en virtud del artículo 7.5 de la Ley de Seguridad Nacional de posesión de «material que beneficia al enemigo» y de «rendir culto y alabar a un grupo que beneficia al enemigo». Kim Kang-phil había creado su propia página web y gustaba de hablar con la gente e intercambiar información sobre libros y películas. En septiembre del 2002, el Tribunal de Distrito de Seúl lo condenó a un año de cárcel y a una condena condicional de un año. Kim Kang-phil recurrió contra su condena ante el Tribunal Superior de Seúl. AI había planteado su caso en un documento en el que se resumían los motivos de preocupación y las recomendaciones formuladas a los candidatos a las elecciones presidenciales de diciembre del 2002 y en un documento complementario centrado en las personas detenidas en virtud de la Ley de Seguridad Nacional. Fue excarcelado en diciembre una vez que el Tribunal Superior de Seúl cambió la condena por una pena condicional de dos años. Kim Kang-phil recurrió contra esta condena ante el Tribunal Supremo.

EUROPA

Bielorrusia

Nikolai Markevich, director del periódico *Pagonia*, y Pavel Mozheiko, redactor de la plantilla, fueron condenados a dos años y medio y dos años de «libertad restringida», respectivamente, por difamar al presidente bielorruso Alexander Lukashenko, en un artículo del periódico publicado en el periodo previo a las elecciones presidenciales del mes de septiembre de 2001. El 4 de marzo, un tribunal de distrito de Asipovichy, Mogilev Oblast, conmutó la condena de «libertad restringida» impuesta a Nikolai Markevich por otra de «trabajo correctivo». El 21 de marzo, el Tribunal de Distrito de Zhlobin puso en libertad condicional a Pavel Mozheiko. Los dos hombres han regresado a Grodno.

Turquía

El 26 de diciembre de 1995, agentes de policía del Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de Policía de Manisa detuvieron a 15 niños y uno de sus profesores y los acusaron de ser miembros de una organización ilegal. El juicio de los detenidos, que permanecieron recluidos 11 días, comenzó en marzo de 1996. Durante este periodo, según la información facilitada por los propios detenidos, todos ellos fueron sometidos a trato degradante y a tortura. En 1996 comenzó el proceso contra diez agentes de policía acusados de torturar a 16 menores bajo custodia en 1995, si bien acabaron siendo absueltos el 12 de marzo de 1998. Finalmente, el 16 de octubre del 2002, el Tribunal Penal de Manisa condenó a los agentes de policía a penas de prisión de entre 5 y 10 años.

Bielorrusia

La condena de 6 años de cárcel impuesta a Andrey Klimov finalizó de forma inesperada, aunque feliz, el 25 de marzo al ser puesto en libertad de la colonia de trabajo UZ 15/1 en Minsk tras haber cumplido cuatro años de la pena. AI había adoptado como preso de conciencia a este destacado miembro del disuelto Parlamento bielorruso tras ser detenido en febrero de 1998 por sus actividades de oposición. Según la agencia de noticias INTERFAX, salió de la colonia de trabajo portando una bolsa llena de cartas de apoyo que había recibido de personas de otros países.

ORIENTE MEDIO

Irán

El 29 de enero, el ayatolá Hossein Ali Montazeri, dirigente religioso de 80 años de edad y de salud precaria, fue liberado de su arresto domiciliario. AI lo consideraba preso de conciencia. Su reclusión comenzó en marzo de 1989, tras las críticas que vertió contra las ejecuciones en gran escala de presos políticos llevadas a cabo el año anterior y que provocaron que quedara descartado como sucesor del ayatolá Jomeini, el entonces dirigente de la República Islámica de Irán.

Kuwait

El 15 de septiembre el emir de Kuwait indultó a cuatro mujeres consideradas presas de conciencia por AI. Ibtisam Berto Sulaiman al-Dakhil, Intisar Rasan Khallati, Zannuba 'Abd al-Khadr 'Ashur y Samira Juma, acusadas de colaborar con las fuerzas iraquíes, habían sido condenadas en juicios carentes de las debidas garantías celebrados ante los Tribunales de la Ley Marcial y de Seguridad del Estado en 1991.

Siria

«La repercusión de su labor siempre será mayor de lo que imaginan», afirmó Faraj Ahmad Birqdar, poeta y periodista. Fue uno de los dos presos de conciencia sirios que visitaron AI y dieron las gracias a todos los que habían contribuido a su excarcelación. Faraj Ahmad Birqdar fue detenido en 1987, estuvo recluido en régimen de incomunicación durante 7 años, y después lo condenaron a 15 años de cárcel por pertenencia a una organización ilegal. A pesar de que fue torturado, expresó su lástima por sus torturadores, explicando que el horror de la tortura no sólo deshumaniza y oprime a las víctimas sino a los autores. Hassiba 'Abd al-Rahman, escritora también, fue encarcelada varias veces, la última en 1993, a causa de su trabajo en favor de los derechos humanos.

El preso de conciencia Riad al-Turk, de 72 años de edad, abogado y destacado activista de la oposición, fue excarcelado de la Prisión de 'Adra el 16 de noviembre del 2002 como resultado de una amnistía personal otorgada por el presidente. Riad al-Turk había sido condenado a dos años y medio de prisión por «intentar cambiar la Constitución por medios ilegales».

En diciembre del 2002, Hussain Daoud, activista kurdo al que AI consideraba preso de conciencia, fue excarcelado tras permanecer encarcelado dos años en Siria. Hussain Daoud afirmó que lo habían torturado mientras estuvo en prisión. Al ser puesto en libertad, dio las gracias a los miembros de AI por la actividad que habían llevado a cabo a su favor.

BUENAS NOTICIAS – LA CAMPAÑA SOBRE RUSIA

El 23 de enero, Grigory Pasko, considerado preso de conciencia por AI, fue puesto en libertad condicional tras haber cumplido dos terceras partes de su condena a cuatro años de cárcel por cargos de traición en una colonia penitenciaria en el extremo oriental de Rusia. Grigory Pasko es periodista y defensor del medio ambiente. En 1993 filmó a un buque de la armada rusa vertiendo ilegalmente desechos y munición radioactivos al Mar de Japón. En su película y en varios artículos expuso la amenaza al medio ambiente que constituían los barcos de la decadente Flota Rusa del Pacífico, entre la que había submarinos nucleares. Asimismo informó de la existencia de corrupción en la flota. En 1997, Grigory Pasko fue detenido por pasar información presuntamente sensible a los medios de comunicación japoneses. En diciembre del 2001, un tribunal militar de Vladivostok, Rusia, lo condenó a cuatro años de cárcel por traición y espionaje. En el momento de ser puesto en libertad, Grigory Pasko manifestó: «Los guardias de la colonia laboral estaban abrumados por la cantidad de cartas de simpatizantes que había recibido. Las pocas cartas que me llegaron directamente en la colonia iluminaron mi existencia gris».

REDES ESPECIALIZADAS DE AI

Red de Acción Urgente

Durante el 2002, Amnistía Internacional puso en marcha 468 casos de Acción Urgente en favor de personas de 83 países y territorios. En ellas se pedía que se actuara en favor de personas que o bien estaban en peligro de sufrir violaciones de derechos humanos o que ya las habían sufrido, como tortura, «desapariciones», pena de muerte, muerte bajo custodia, o peligro de devolución forzada a países donde podrían sufrir esta clase de violaciones. Además hubo 346 actualizaciones de Acciones Urgentes anteriores, de las que 130 registraron buenas noticias sobre el caso.

Al menos otros dos presos de conciencia que habían sido el objeto de Acciones Urgentes fueron excarcelados en el 2002: el general brigadier José Gallardo, de México, y Saad Eddin Ibrahim, de Egipto, ambos encarcelados por actos políticos no violentos.

Red Internacional de Profesionales del Derecho

La Red Internacional de Profesionales del Derecho es una de las muchas Redes, Secciones y Estructuras que trabajaron a favor del establecimiento de la Corte Penal Internacional. Tras la ratificación número 60 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, registrada en abril del 2002, ha habido notables novedades en la constitución de dicha Corte. Los primeros 18 jueces de la Corte fueron investidos en una ceremonia celebrada en La Haya en febrero del 2003, y en abril del 2003 los Estados partes en el Estatuto eligieron al primer fiscal de la Corte. Las actividades de campaña y el trabajo jurídico llevado a cabo por AI han supuesto una gran contribución a este logro.

La elección de un fiscal de la Corte Penal Internacional significa que en los próximos meses puede decidir comenzar a investigar denuncias de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Red de Profesionales de la Salud

Durante el 2002, profesionales de la salud de más de 30 países asumieron más de cuarenta acciones y actualizaciones, que afectaban a presos privados de cuidados médicos, o casos que afectaban a colegas de profesión encarcelados por sus actividades no violentas a favor de los derechos humanos. En todas las regiones – África, América, Asia, Europa y Oriente Medio– al menos un preso de conciencia que aparecía en una acción médica fue excarcelado. Otros recibieron cuidados médicos dentro o fuera de la prisión.

La Red de AI sobre Transferencias Militares, de Seguridad y Policiales

En el 2002, AI envió propuestas a la Comisión Europea para que presentara un borrador de normativa de la CE para los 15 Estados miembros que impidiera el comercio de material de tortura y de material de seguridad utilizado para tortura. El borrador de propuesta se aprobó el 30 de diciembre del 2002. La normativa está siendo debatida actualmente en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Como resultado de su labor de captación de apoyos, en septiembre AI logró que en Estados Unidos se aprobara el requerimiento legal de que el secretario de Estado informara anualmente al Congreso del país «sobre cualquier participación de un militar o personal civil de un Ministerio de Defensa extranjero» que hubiera sido adiestrado por Estados Unidos «en una violación de los derechos humanos consagrados por la legislación internacional». Los activistas de AI en Estados Unidos también derrotaron las iniciativas gubernamentales para retirar las condiciones en materia de derechos humanos incluidas en los programas de ayuda al extranjero de Estados Unidos.

BUENAS NOTICIAS EN MATERIA DE PENA DE MUERTE

Al terminar el año 2002, 76 países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos y otros 15 la habían abolido para todos los delitos salvo para los excepcionales, como los tipificados en los códigos militares y los cometidos en circunstancias excepcionales, como en tiempo de guerra. Otros 20 países eran abolicionistas en la práctica, es decir, que mantienen la pena de muerte para delitos comunes, como el asesinato, pero que no han ejecutado a nadie desde hace al menos 10 años; y además se considera que aplican una política, o tienen una práctica establecida, de no llevar a cabo ejecuciones, o que habían formulado algún tipo de compromiso internacional de no utilizar la pena capital. Otros 84 países y territorios mantenían la pena de muerte para los delitos comunes.

Chipre

El 19 de abril se reformó el Código Penal Militar para suprimir la pena de muerte para los delitos de traición y piratería, con lo que Chipre se convirtió en un país totalmente abolicionista. La pena de muerte se había abolido para el asesinato en 1983. La última ejecución tuvo lugar en 1962.

Turquía

El 3 de agosto, el Parlamento turco aprobó una ley por la que se abolía la pena de muerte excepto en tiempos de «guerra o de amenaza inminente de guerra». La nueva ley sustituía la pena de muerte por cadena perpetua, sin posibilidad de excarcelación para determinados presos. La ley fue sancionada por el presidente Ahmet Necdet Sezer el 8 de agosto y entró en vigor con su publicación en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente.

Yugoslavia

El 19 de junio, la pena de muerte fue erradicada de la República Federativa de Yugoslavia al reformar la Asamblea de Montenegro el Código Penal para suprimir la pena de muerte de la legislación de Montenegro, la única parte del país donde seguía existiendo. La pena de muerte se sustituyó por una pena de 40 años de cárcel para las personas de 20 años o mayores en el momento de la comisión del delito.

Filipinas

La presidenta Gloria Macapagal-Arroyo suspendió todas las ejecuciones mientras el Congreso Filipino debatía un proyecto de ley que abolía la pena capital.

Fiyi

El 11 de marzo la pena capital se suprimió del Código Penal cuando el presidente Ratu Josefa Iloilo Uluivuda dio su conformidad a la tramitación por el Senado de la Ley número 5 de Enmienda al Código Penal, de 2002.

Arabia Saudí

El 4 de diciembre, el príncipe Naif bin 'Abdul 'Aziz, ministro de Interior de Arabia Saudí, anunció que el rey Fahd bin 'Abdul 'Aziz había conmutado la pena de muerte a 17 hombres de la comunidad ismaili por penas de prisión de 10 años.

Estados Unidos (Indiana)

El 26 de marzo, el gobernador Frank O'Bannon sancionó un proyecto de ley que prohíbe la imposición de la pena de muerte a acusados menores de 18 años en el momento de la comisión del delito. Indiana es el estado número 16 de la Unión en prohibir la ejecución de los delincuentes menores de edad.

Estados Unidos (Georgia)

El 25 de febrero, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia conmutó la pena de muerte dictada contra Alexander Williams por cadena perpetua sin posibilidad de obtener la libertad condicional.

Estados Unidos (Maryland)

El 9 de mayo, el gobernador Parris Glendening anunció una suspensión de las ejecuciones en espera del resultado de un estudio llevado a cabo por la Universidad de Maryland sobre la imparcialidad de la aplicación de la pena capital en el estado, especialmente en relación con prejuicios raciales y geográficos. Al mismo tiempo, el gobernador ordenó un aplazamiento de la ejecución de Wesley Baker, cuya ejecución estaba prevista para la semana del 13 de mayo.

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.

